



Expediente: 8093/14

Carátula: CREDISHOPP S.A. C/ BERAGUA CARLOS MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8093/14



H106028134256

JUICIO: CREDISHOPP S.A. c/ BERAGUA CARLOS MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 8093/14.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 de octubre de 2024.- I.- Téngase presente desistimiento formulado del embargo de bienes muebles oportuamente dispuesto.- II.- Proveyendo el escrito de fecha 24/06/2024: Trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada BERAGUA CARLOS MATIAS DNI N° 26.782.130 en su carácter de empleado de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN hasta cubrir la suma de \$ 4.960 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado OSTENGO,ANDRES CARLOS con más la suma de \$ 500 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma.- Fdo. Juez VHS 8093/14

## Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.